

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 24/11/2021
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 6/2021
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Orden de Compra Abierta
Expediente: EXP : 1158/2021
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Servicio de limpieza para diversas sedes de la Universidad Nacional de San Martín

DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente, se procede a responder la siguiente consulta:

- De acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y la última circular; consultamos si las normas allí solicitadas (sean las obligatorias o no) deben encontrarse certificadas por alguno de los tantos entes de certificación inscriptos en el organismo argentino de acreditación dependiente del ministerio de producción de la nación , el cual regula lo mencionado; o puede presentarse alguna certificación de alguna organización o instituto particular.

Respuesta: los certificados deben ser otorgados por los organismos de certificación reconocidos por la Dirección de Lealtad Comercial, del Ministerio de Producción, o por cualquier organismo u organización competente en la materia que posea la habilitación para emitir la certificación correspondiente.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES